JUNTA VECINAL DE FRAMA

CVE-2017-5441 *Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de bar y orquesta en la fiesta de San Bartolo.*

Aprobado por el Junta Extraordinaria del 05-06-2017 el pliego de cláusulas para la contratación del servicio de bar y orquesta, se anuncia, mediante subasta pública, el aprovechamiento de bar y contratación de orquesta para la celebración de la fiesta de San Bartolo el 24 de agosto de 2017 en Frama (Cabezón de Liébana).

1.- Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Junta Vecinal de Frama.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Junta Vecinal.

2.- Objeto del contrato:

Datos de la fiesta.

San Bartolomé, 24 de agosto de 2017.

Características del aprovechamiento

a) Cosa cierta: Aprovechamiento de bar y contratación de orquesta.

b) Días de aprovechamiento: 24-08-2017.

c) Lugar: Plaza de la Fragua de Frama (Cabezón de Liébana).

d) Precio base: 2.450,00 euros, mejorado al alza de los que 400,00 euros serán subvencionados por la Junta Vecinal.

e) Plazo de ejecución: 24-08-2017.

f) Plazo de adjudicación: Por 1 día.

3.- Tramitación ordinaria.

4.- Procedimiento abierto.

5.- Forma: Subasta.

6.- Garantía:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del precio base de adjudicación. Esta garantía servirá para cubrir todos los daños y perjuicios producidos en los bienes de la Junta Vecinal de Frama.

En caso de que dicha garantía no cubriese toda la cuantía de los daños ocasionados a la Entidad Local adjudicadora, ésta se reserva el derecho de reclamar al adjudicatario la cantidad restante.

7.- Obtención de documentación:

a) Entidad: Junta Vecinal de Frama (Ayto. de Cabezón de Liébana)

b) Domicilio: 39574 Frama (Cabezón de Liébana).

c) Teléfonos: 942 735 032. Fax 942 735 032.

d) Fecha límite de la obtención de la documentación e información: Hasta el día anterior de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

CVE-2017-5441

8.- Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Veinte días naturales contados desde el mismo día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

9.- Ofertas:

a) Apertura de ofertas: En la antigua escuela de Frama a las 19:00 horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.

b) Modo de presentación de las ofertas:

Sobre A: Contendrá la oferta económica y la propuesta de orquesta. Se presentará en sobre cerrado e indicando en su exterior el lema: "Oferta económica para tomar parte en la subasta de servicio de bar y orquesta de la fiesta de San Bartolo en Frama. Año 2017".

c) Modelo de oferta:

Don. .., mayor de edad, con domicilio en. .. y con D.N.I. número. .., en nombre propio, o (en representación de. .., con domicilio en. .. y con N.I.F. o C.I.F. número. .., enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria número. .., de fecha. .., del pliego de cláusulas para la contratación del servicio de bar y orquesta en la fiesta de San Bartolo en Frama y que acepta íntegramente, toma parte en la misma, comprometiéndose a contratar mediante subasta el servicio de bar y contratación de orquesta en el precio de. .. (letra y número), proponiendo para la actuación a la orquesta. .. integrada por. .. componentes.

(Lugar, fecha y firma).

d) Sobre B: Contendrá la documentación y se presentará en sobre cerrado e indicando en su exterior el lema: "Documentación para tomar parte en la subasta de servicio de bar y orquesta de la fiesta de San Bartolo en Frama. Año 2017".

e) Documentos a aportar:

— Copia del D.N.I. de la persona física. (Autenticada).

— Copia del C.I.F. de la persona jurídica en su caso. (Autenticada).

— Fotocopia de la escritura de poder, si actúa en representación de otra persona física o jurídica. (Autenticada).

— Fotocopia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad mercantil, si fuera el caso.

— Declaración responsable de no hallarse incurso en alguna de las circunstancias del artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en cuanto le sean de aplicación.

— Certificación acreditativa de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

— Acreditación de la solvencia económica y financiera.

— Acreditación de la contratación de un seguro de responsabilidad civil para la actividad a desarrollar.

Frama, 6 de junio de 2017.

El presidente,

Juan Máximo Modino Peláez.

2017/5441

CVE-2017-5441